



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

**Referencia de proceso: Ejecutivo Singular
Rad. 23-001-31-03-004-2012-00206-00**

En memorial que antecede el señor Gustavo Adolfo Gómez Echeverry solicita copia del expediente físico o digital de la referencia. En caso de existir sentencia ejecutoriada solicita a sus costas, expedir copia autentica de la misma y de la liquidación de costas. Autoriza al señor Humberto Gómez Pinzón para realizar tal gestión.

Advierte el despacho que no se acredita la calidad en la que actúa el peticionario, ya que no es parte del proceso ni apoderado. Así las cosas, se negará lo solicitado, pero se aclara que para acceder al expediente digital puede solicitarlo de manera informal a la secretaría de esta célula judicial para que esta lo remita a su correo electrónico de ser procedente.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO. Negar la solicitud de copias por las razones expuestas.

CUMPLASE

EL JUEZ

**Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d0ffb0f73c1c95645cd1ae83b5eba2318da13d5202a3c1d7bc7fa51b31b4b12**

Documento generado en 07/11/2023 12:07:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**